



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN 2018-2021

ACTA ORDINARIA DE CABILDO No. 31

En el Municipio de Villa de Arista del Estado de San Luis Potosí, siendo las 3:00 p.m. del día martes 10 de marzo de 2020, en la sala de juntas de este Palacio Municipal, se encuentran reunidos los C.C.

Ing. Moisés Aurelio Arriaga Tovar, Presidente Municipal.

Lic. Jesé Uriel Álvarez Viera, Síndico Municipal.

C. Martha Cepeda Sánchez, Regidora de Mayoría.

C. Rosa Zavala Tristán, Primer Regidora.

Lic. Paulina Rodríguez Rosales, Segunda Regidora.

Ing. José Iván Castillo Gámez, Tercer Regidor.

C. Aurea Cepeda Mares, Cuarta Regidora.

Lic. Zeidy Guádalupe Rodríguez Guerrero, Quinta Regidora.

Quienes fueron convocados con efecto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de cabildo número treinta y uno, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista.
2. Verificación del Quórum Legal.
3. Instalación de la asamblea.
4. Análisis y aprobación en su caso de la Cuenta Pública Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.
5. Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al mes de febrero del Ejercicio Fiscal 2020.
6. Aprobación de ajuste en el ramo de provisiones salariales que está estipulado entre departamentos de tesorería, sin aumentarles en el tabulador de sueldos y salarios 2020.
7. Aprobación de la firma de convenio de colaboración interinstitucional entre el Instituto Municipal de Planeación del Municipio de S.L.P., la Secretaría de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado de S.L.P., la Secretaría de Desarrollo de Trabajo y Previsión Social de Gobierno del Estado de S.L.P. y el H. Ayuntamiento de Villa de Arista, S.L.P.
8. Aprobación de plano y permiso de lotificación de predio en el Municipio de Villa de Arista Fraccionamiento "El Real".
9. Análisis de la solicitud que hace el Centro de Producción Santa Rita S.A. de C.V. para un descuento en el pago de impuesto predial.
10. Informar la llegada del Exhorto 3880 del Honorable Congreso del Estado.
11. Reconocimiento de la Unidad Deportiva "Antonio Martínez" como bien inmueble del Municipio.
12. Asuntos Generales.



Juliano

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

A.C.M.

[Handwritten signature]